



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho internacional privado

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G080V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones internacionales			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos

Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (I): EL REGLAMENTO 44/2001 (BRUSELAS I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda y competencias exclusivas. 3. Autonomía de la voluntad y domicilio del demandado. 4. Normas especiales por razón de la materia. 5. Competencias derivadas y medidas cautelares. Litispendencia y conexidad.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO 2201/2003 (BRUSELAS II).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 5. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 6. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (I): SISTEMA GENERAL.	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento 44/2001. 3. Sistema interno.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN (II): RÉGIMENES ESPECÍFICOS Y EJECUCIÓN FORZOSA.	1. Regímenes específicos por razón de la materia. 2. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 3. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AUTORIDADES.	1. Aspectos generales de la cooperación internacional en materia civil. 2. La cooperación en el ámbito de los reglamentos comunitarios.
TEMA 9. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (I)	1. El método sustancial: normas materiales especiales e imperativas. 2. El método localizador basado en la norma de conflicto: caracteres, correcciones y naturaleza imperativa o facultativa.
TEMA 10. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE (II)	1. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 2. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 12. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 13. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 15. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 16. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA.	1. La delación de la herencia. 2. Problemas comunes al fenómeno sucesorio.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	40	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta corta	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	71.4	75.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
--	--

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El sistema de evaluación continua en la asignatura seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

1º. SUBPERÍODOS DE CLASE: La materia se divide en dos subperíodos (Derecho procesal civil internacional y Derecho aplicable), comprendiendo cada uno de ellos 8 temas del programa de contenidos. Se pretende dedicar una semana a cada tema.

2º. EXÁMENES PARCIALES: Al final del primer subperíodo de clase habrá un examen parcial teórico-práctico que abarcará los 8 primeros temas, constituyendo un 25% de la calificación final. Al término del segundo subperíodo habrá otro examen parcial correspondiente a los 8 temas finales, suponiendo otro 25% de la calificación final.

3º. ASISTENCIA A CLASE: La asistencia a todas las clases magistrales, clases prácticas y actividades recomendadas en ambos subperíodos reporta un 10% en total (5% por cada subperíodo) de la calificación final. Más de una ausencia a un día de clase -incluso justificada- implica la pérdida de puntuación en este apartado.

4º. PRUEBAS SEMANALES: En los grupos medianos, la mitad del tiempo semanal previsto se dedicará a la discusión de casos prácticos. La otra mitad se destinará a la realización de pruebas cortas teórico/prácticas, que podrán ser de diferente naturaleza. Estas pruebas (distintas de los exámenes parciales) serán calificadas simplemente como "examen apto" o "no apto" y supondrán el 40% de la calificación final (20% por cada subperíodo), correspondiendo el máximo a quien obtenga todo "aptos", y reduciéndose en proporción del porcentaje de "no aptos". Cada alumno deberá presentarse a un mínimo de 4 de estas pruebas por cada subperíodo (8 en total).

5º. INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN: Quien desee elegir la modalidad de evaluación continua, debe confirmarlo por escrito en la primera semana de clase. La ausencia de tal confirmación supone la exclusión del sistema de evaluación continua, al igual que faltar -incluso justificadamente- a más de cuatro sesiones (dos por subperíodo). Obviamente, los alumnos no incluidos en el sistema de evaluación continua pueden asistir a todas las clases.

6º. EL ABANDONO Y SUS CONSECUENCIAS: Quien opte por la modalidad de evaluación continua podrá abandonarla en cualquier momento, siempre que lo declare por escrito antes de celebrarse el segundo parcial. Una vez celebrado dicho examen, quien haya optado por la evaluación continua pierde el derecho a presentarse en la oportunidad de mayo, siendo calificado exclusivamente por la evaluación continua. Asimismo, deberán abandonar forzosamente este sistema quienes obtengan tres "no aptos" consecutivos en las pruebas a las que se refiere el apartado 4º. Los no presentados equivalen a "no aptos".

7º. SISTEMA DE EVALUACIÓN CON EXAMEN FINAL: Quien decida no elegir la modalidad descrita de evaluación continúa o la abandone (voluntaria o forzosamente), podrá presentarse en la oportunidad de mayo al examen final único teórico-práctico, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

8º. SEGUNDA OPORTUNIDAD: Los alumnos que no superen o bien la evaluación continua o bien la evaluación con examen final, según el caso, tendrán la oportunidad de presentarse a un examen final único teórico-práctico en la convocatoria de julio, que valdrá el 100% de la calificación (50% teoría 50% práctica).

Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

- Virgós Soriano/Garcimartín Alférez, *Derecho procesal civil internacional*, Madrid, Civitas, 2008.

Legislaciones básicas:

- J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional

- - - -

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Derecho internacional público/O03G080V01303

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504
